



DECRETO ALCALDICIO N° 2054/1
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 24.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la "Adquisición de equipamiento para implementación de programa "Rehabilitación basada en la comunidad, de la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 01.06.2016 que nombra Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO y la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Oficina de Discapacidad, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1661 de fecha 05.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar desierta la licitación por cuanto "Los montos ofertados por los participantes de esta licitación son superiores al presupuesto disponible".

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3656-93-L116, denominada "**Adquisición de equipamiento para implementación de programa "Rehabilitación basada en la comunidad, de la Municipalidad de Requinoa"**", en atención a que "Los montos ofertados por los participantes de esta licitación son superiores al presupuesto disponible".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.